



POLICIA

ORDEN DEL DIA

creada el 31 de enero de 1881

*"(1834-6 de marzo-2004) En el 170° Aniversario de la Policía de la provincia de Entre Ríos"
"8 de marzo – Día Internacional de la Mujer"*

N° 19

LA PLATA, martes 9 de marzo de 2004

**EL SEÑOR SUPERINTENDENTE GENERAL DE POLICIA
ORDENA
SE COMUNIQUE**

SUMARIO

del 06/03/04 al 08/03/04

- * RETIRO ACTIVO OBLIGATORIO DE OFICIAL SUPERIOR DEL AGRUPAMIENTO COMANDO.
 - * SUBCOMANDO DE PATRULLAS JOSÉ LEÓN SUÁREZ, SU CREACIÓN.
 - * CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ESCUELA DE POLICÍA "JUAN VUCETICH", CICLO LECTIVO AÑO 2004, SU AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN E INGRESO.
 - * DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, DECRETOS Y LEVANTAMIENTOS.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (•)
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (•)
 - * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS. (•)
-

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 18 de febrero de 2004.

VISTO: el expediente n° 21.100 – 635.932/03, por el cual el Comisario Mayor del Agrupamiento Comando legajo personal n° 11.769 Carlos Alberto BELÉN, solicita su pase a retiro activo voluntario, en virtud de reunir la antigüedad necesaria para tal fin; y

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado surge que al nombrado se le instruye Investigación Sumarial Administrativa n° 5743/703 a raíz de actuaciones preventivas dispuestas por Resolución Ministerial n° 1969/03;

Que llamada a intervenir la Dirección General de Asesoría Letrada, la misma manifiesta que aquellos efectivos que reúnan más de 30 años de servicios, le son aplicables las disposiciones contenidas en el artículo 103° inciso a) del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95), como así que la adopción del pase a retiro resulta ser una decisión de la Administración que encuadra en el marco de sus facultades discrecionales, pudiendo por ende, resolver en cada caso la continuidad o el pase a retiro obligatorio de aquellos que reúnan las condiciones del precepto legal citado. En lo que atañe a la incidencia jurídica que el acto de pase a retiro tiene sobre las investigaciones sumariales y el ejercicio de la potestad disciplinaria, se ha expedido a la Asesoría General de Gobierno en expediente n° 21.100 – 394.867/00, en el sentido que la desvinculación del agente en esta circunstancias no extingue la acción disciplinaria, en tanto la medida sancionatoria modifique la causal de cese –artículo 72° del citado Decreto Ley-; por lo que el

acto que disponga el pase a retiro activo obligatorio deberá consignar que dicha causal de cese queda supeditada a resultas del sumario que se instruye;

Que receptando estas consideraciones corresponde en la instancia disponer el pase a situación de retiro activo obligatorio del Comisario Mayor del Agrupamiento Comando Carlos Alberto BELÉN, en los términos de los artículos 72° y 103° inciso a) del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95) y 30° del Decreto-Ley n° 9538/80;

Que en virtud de lo dispuesto por las Leyes 12.155 y 12.928 compete al Ministro de Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Decreto-Ley n° 9550/80;

POR ELLO:

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 574/01
EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer en Jurisdicción del Ministerio de Seguridad, el pase a situación de retiro activo obligatorio del Comisario Mayor del Agrupamiento Comando Carlos Alberto BELÉN (D.N.I. 10.981.162 – clase 1953), a partir de la fecha de su notificación, dejándose establecido que dicha causal de cese queda supeditada a resultas del sumario que se instruye en Investigación Sumarial Administrativa n° 5743/703 a raíz de actuaciones preventivas dispuestas por Resolución Ministerial n° 1969/03; en los términos de los artículos 72° y 103° inciso a) del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95) y artículo 30° del Decreto-Ley n° 9538/80.

Artículo 2°: Por Secretaría General de la Gobernación, regístrese y vuelva al Ministerio de Seguridad, para su comunicación, cumplimiento y demás efectos.

Resolución: 11117 N° 73.

**Ing. Agr. RAÚL RIVARA
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 1 de marzo de 2004.

VISTO: el expediente 21.100-283.527/02, y

CONSIDERANDO:

Que a iniciativa de los Foros Vecinales de Seguridad, Entidades Intermedias, del Honorable Consejo Deliberante y del señor Intendente Municipal de General San Martín, Dr. Ricardo L. Ivoskus, se ha propiciado la creación de un Subcomando de Patrullas en la localidad de José León Suárez, ámbito de la Jefatura Departamental de Policía de Seguridad San Martín.

Que a fin de materializar la propuesta el Municipio local, aporte los fondos necesarios para la construcción del elemento, cediendo el bien para el funcionamiento de la dependencia.

Que el elemento policial a crearse tiene su fundamento en el crecimiento de los índices delictuales, determinando la necesidad de potenciar la seguridad de la zona, atendiendo a su extensión territorial y poblacional.

Que corresponde el dictado del pertinente acto administrativo en ejercicio de las atribuciones que confiere el art. 12 de la Ley 12.155, mediante el cual se concreta la iniciativa planteada;

POR ELLO

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: CREAR, en el ámbito de la Dirección General de Coordinación Operativa de Seguridad, Jefatura Departamental San Martín, el **SUBCOMANDO DE PATRULLAS JOSÉ LEÓN SUÁREZ**, a depender orgánica y funcionalmente del Comando de Patrulla San Martín.

Artículo 2°: FIJAR la base operativa del elemento creado, en el inmueble sito en Avenida Bernabé Márquez y 9 de Julio, de la localidad de José León **Suárez**.

Artículo 3°: DETERMINAR que el ámbito de responsabilidad del Subcomando de Patrullas José León Suárez, comprenda los actuales límites jurisdiccionales de las Seccionales San Martín 4ta. (Comisaría José León Suárez) y San Martín 5ta. (Comisaría Billinghurst).

Artículo 4°: AUTORIZAR al Sr. Jefe Departamental San Martín y al Sr. Delegado de Obras a intervenir en forma conjunta y alternada en el diligenciamiento de los trámites tendientes a perfeccionar la ocupación del inmueble que sirve de asiento a la dependencia policial, como así la asignación de personal y medios para su normal desenvolvimiento.

Artículo 5°: Regístrese, tome razón la Superintendencia General de Policía para su publicación en la Orden del Día. Fecho, archívese por tiempo indefinido.

Resolución: 405.

Ing. Agr. RAÚL RIVARA
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 23 de enero de 2004.

VISTO: el expediente N° 21.100-620.876/03 c/ 21.100-628.878/03 c/ 21.100-622.949/03 c/ 21.100-580.598/03 c/ 21.100- 617.249/03 c/ 21.100-587.011/03 c/ 21.100-624.349/03 c/ 21.100-606.767/03 c/ 21.100 - 628.877/03 c/ 21.100-603.720/03 c/ 21.100 - 603.719/03 c/ 21.100- 606.321/03 c/ 21.100 - 616.323/03 c/ 21.100 - 616.324/03 c/ 21.100-616.322/03 c/ 21.100- 639.497/03, por medio del cual el personal policial involucrado solicita autorización para su ingreso a la Escuela de Policía "Juan Vucetich", ciclo lectivo año 2004, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 2989, de fecha 04 de septiembre de 2003, se declaró abierta la inscripción para Aspirantes a Cadete correspondiente al ingreso del ciclo lectivo año 2004, para los cursos masculinos y femeninos de la Escuela de Policía "Juan Vucetich";

Que algunos de los requirentes no cuentan con el estado civil soltero, mientras que otros exceden los límites de edad exigidos por el Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, para el ingreso al mencionado Instituto de Formación Policial;

Que atento a las previsiones del artículo 103° del Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, el pase de un agrupamiento, escalafón o especialidad a otro, será factible en tanto se reúnan los requisitos y condiciones exigidos para cada uno de ellos para el ingreso a la Institución, con excepción de la edad máxima;

Que la Asesoría General de Gobierno (fs. 32 exp. 21.100-620.876/03) y la Dirección Provincial de Personal (fs. 31 exp. 21.100-620.876/03), habiendo intervenido en exp. 21.100-257.868/02 opina que en la medida que el interesado reúna los requisitos establecidos por el artículo 32° de la Ley 9550/80, podría con carácter excepcional accederse a lo solicitado;

Que en la continuidad de la política de formación y capacitación implementada, y en uso de las facultades que le son propias por cargo y función, corresponde al Ministro de Seguridad el dictado del acto administrativo pertinente;

POR ELLO

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Acceder a la presentación realizada por los Suboficiales y Agentes, cuya nómina se detalla más abajo, autorizando su inscripción y posterior ingreso a la carrera de Técnico Superior en Seguridad Pública de la Escuela de Policía "Juan Vucetich", ciclo lectivo año 2004, en los términos del artículo 103° del Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal y por todo lo expuesto en el considerando de este acto administrativo, ad referendum de la aprobación de los exámenes de aptitud previstos para la oportunidad, N° de orden de mérito obtenido y cupo de vacantes determinado para la incorporación a dicha carrera.

N°	Apellido y Nombres	Jerarquía	Legajo	Destino
1.	ACUÑA, Hugo Ezequiel	Agente	160.331	Cría. Esteban Echeverría 1ra.
2.	ALMARAZ, Fernando Pablo	Agente	157.849	Grupo Prev. Urbana Morón
3.	AQUINO, Juan Antonio	Cabo 1ro.	150.961	Cdo. Patrulla La Matanza
4.	BOERET, Ricardo Gastón	Agente	161.569	Subcdo. Patrulla Florida
5.	CAPOBIANCO, Paola Silvina	Agente	160.853	Cría. Mercedes
6.	DIAZ, Mariano Andrés	Agente	160.434	Cría. San Isidro 3ra.
7.	DURAN, Javier Martín	Cabo	154.763	Cría. La Plata 12da.
8.	FERREYRA, Mauricio Feliciano	Agente	157.996	Subcria. Otamendi
9.	LARA, Maximiliano Adrián	Agente	161.796	Cdo. Patrulla Avellaneda
10.	MUSACCHIO, Rodrigo Esteban	Agente	157.170	Dto. Vial Cnel. Brandsen
11.	NAVARRO, Walter Darío	Agente	159.980	Cría. Lomas de Zamora 7ma.
12.	SEIJAS Y LASTRA, María Valeria	Agente	162.036	Cdo. Patrulla Avellaneda
13.	SPANEVERELLO, Darío Andrés	Agente	161.039	Cría. Lomas de Zamora 9na.
14.	TORRES, Gisela Aldana	Agente	160.738	Cría. Vicente López 3ra.
15.	TORRES, Leonardo Gastón	Agente	160.042	Cría. Lanús 4ta.
16.	VERBES, Facundo Ubaldino P.	Agente	162.092	Cría La Plata 12da.

Artículo 2°: Regístrese, tomen conocimiento los organismos involucrados, notifíquese a los causantes, publíquese y archívese.

Resolución: 0141.

Ing. Agr. RAÚL RIVARA
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LOS SIGUIENTES PASES A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Oficial Inspector Leg. 21.531, ROBLEDO, Gabriel Luis, perteneciente a la Comisaría General Pueyrredón 2da., por Inf. Art. 58 Inc. 13ro., a partir del día 05-03-04.

Oficial Sub Inspector Leg. 18.057, FLORENTIN, José Luis, perteneciente a la Comisaría Tigre 4ta. (Benavidez), por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 26-02-04.

Suboficial Principal Leg. 99.754, BASTIDA, Alfredo Luis, perteneciente a la Delegación Servicios Sociales Pehuajó, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 05-03-04.

Sargento Ayudante Leg. 109.442, LAZATTI, Juan Carlos, perteneciente a la Planta Verificadora de Vicente López, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 27-02-04.

Sargento Primero Leg. 128.627, FERNÁNDEZ, Jorge Andrés, perteneciente a la Comisaría Saavedra (Pigüé), por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 26-02-04.

Sargento Leg. 140.359, YATZKY, Fabián Pablo, perteneciente a la Comisaría Tres de Febrero 3ra., por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 21-07-03.

Cabo Leg. 146.524, FRETES, Néstor César, perteneciente a la Comisaría Coronel Pringles, por Inf. Art. 58 Inc. 5to., a partir del día 10-07-03.

Orden del Día N° 19

Cabo Leg. 156.114, ALBORNOZ, Laura Cristina, perteneciente a la Comisaría Malvinas Argentinas 2da. (Los Polvorines), por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 05-03-04.

Agente Leg. 149.625, FIGUEROA, Marcelo Alejandro, perteneciente al Comando Patrullas Lomas de Zamora, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 02-03-04.

Agente Leg. 162.781, ROLDAN, Facundo Ignacio, perteneciente a la Escuela de Suboficiales y Agentes, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 01-03-04.

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Oficial Principal Leg. 18.505, LOZANO, Diego Mario, perteneciente a la Comisaría Merlo 6ta. (Mariano Acosta), en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 05-03-04.

Cabo Primero Leg. 144.626, GÓMEZ, Hugo Alfredo, perteneciente a la Comisaría San Miguel del Monte, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 05-03-04.

Ing. Agr. RAÚL RIVARA
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

EDUARDO FRANCISCO COLACI
Comisario General
Superintendente General de Policía

PABLO ALBERTO PUEBLAS
Comisario Mayor
Secretario General

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131 / 3132 / 3133.

Correo Electrónico: ordendeldiapba@mseg.gba.gov.ar.

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar/sriagral/ordendd/index.htm

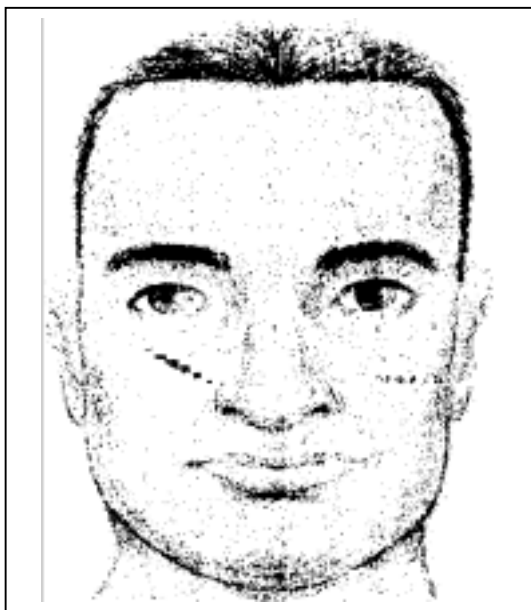
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

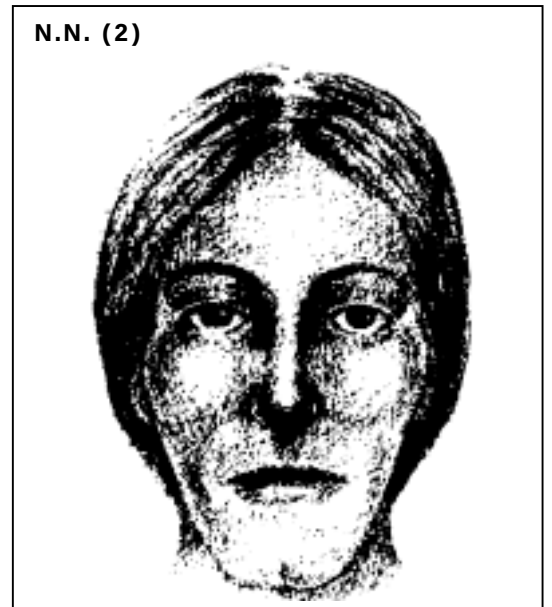
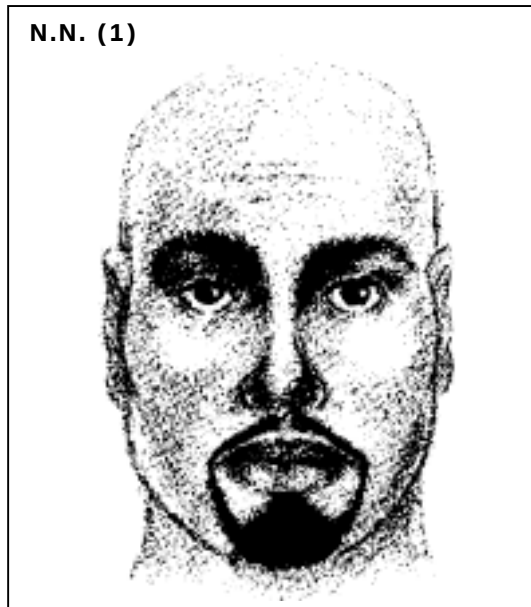
1.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,65 a 1,70, peso 85 a 90 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Berisso 1ra. Intervienen U.F.I. N° 6 a cargo del Dr. Carlos Gómez y Sr. Juez de Garantías N° 2 Dr. Cesar Melazo, ambos del Departamento Judicial La Plata. Caratulada "ROBO CALIFICADO" Dte. ALMIRÓN ROGELIO ALBERTO". Expediente N° 21.100 – 700.728/04.-



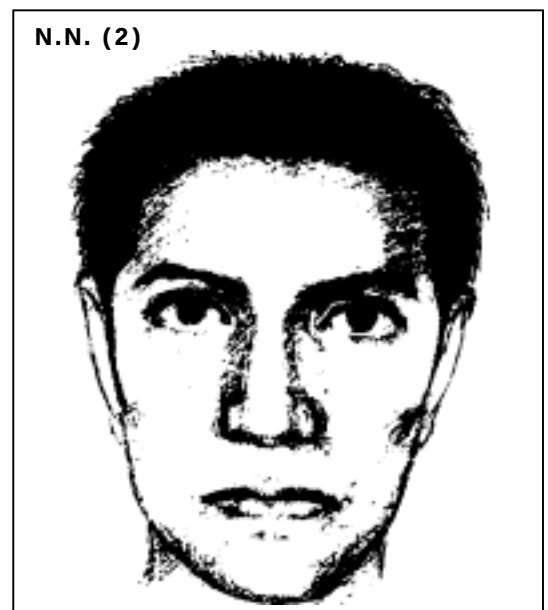
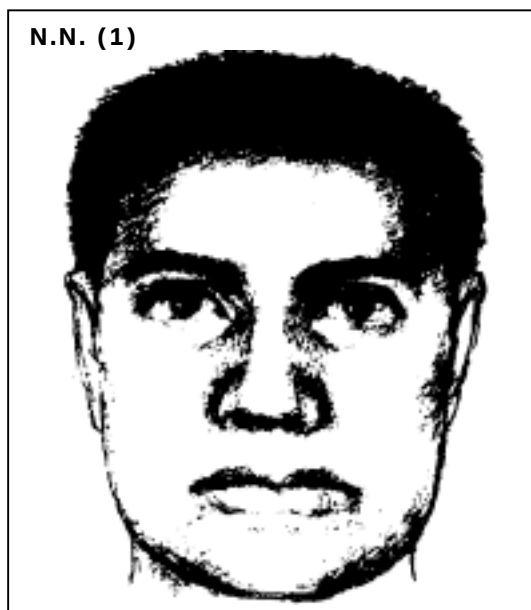
2.- Solicitarla Comisaría Quilmes 5ta. Interviene U.F.I. N° 17 del Departamento Judicial Quilmes a cargo del Dr. Adolfo Alberto Aversa. Causa N° 196.921, caratulada "ROBO". Dte. ECHAVARRIA ADRIANA MABEL. Expediente N° 21.100 – 696.942/04.-



3.- N.N.: como de 23 a 24 años, altura 1,82 a 1,83, peso 90 a 95 kgs., cutis trigueño, ojos marrones. N.N. (2): como de 23 a 24 años, altura 1,90, peso 80 kgs., cutis blanco, cabello castaño con claritos, ojos marrones. Solicitarla Comisaría La Plata 9na. Intervienen Juzgado de Garantías N° 1 Dr. Federico Atencio y Fiscal de Instrucción N° 9 Dr. Alberto Villordo, ambos del Departamento Judicial La Plata. Causa N° 208.571, caratulada "ROBO CALIFICADO" Dte. SAN JUAN CARLOS HERNÁN. Causa N° 208.571/03.-



4.- N.N.: como de 28 años, altura 1,75, a 1,80 peso 80 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos marrones. N.N.(2): como de 20 años, altura 1,65, peso 60 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos marrones. Solicitarla Comisaría Quilmes 3ra. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 177.809, caratulada "ROBO" Dte. PICONE VICTORIO PROSPERO. Causa N° 177.809/03.-



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- BIROCCIO ROBERTO MARCELO: "HURTO AGRAVADO". Secuestro de 35 colmenas con cajones o alzadas de color blanco, con piso, rejilla, entretapa y techo de color azules, teniendo todas estas partes grabado a fuego el registro de marca "2979.7637". Solicitarla Destacamento La Dulce. Interviene Sra. Agente Fiscal Dra. Eugenia Quagliaroli del Departamento Judicial Necochea. Expediente N° 21.100 – 694.210/04.-

“2979.7637”

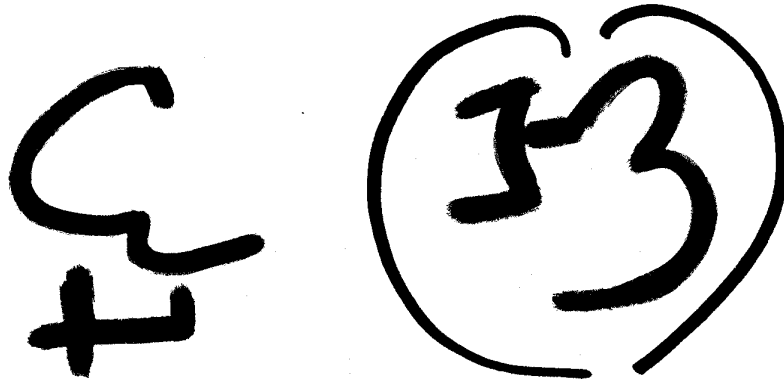
2.- NICORA ANÍBAL RIGOBERTO: "HURTO". Secuestro de 15 colmenas con abejas y con miel, cajones pintados color blanco, con inscripción a fuego con iniciales "BN". Solicitarla Destacamento Valdés. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo del Dr. Ricardo Mires del Departamento Judicial Mercedes. Expediente N° 21.100 – 696.713/04.-

“BN”

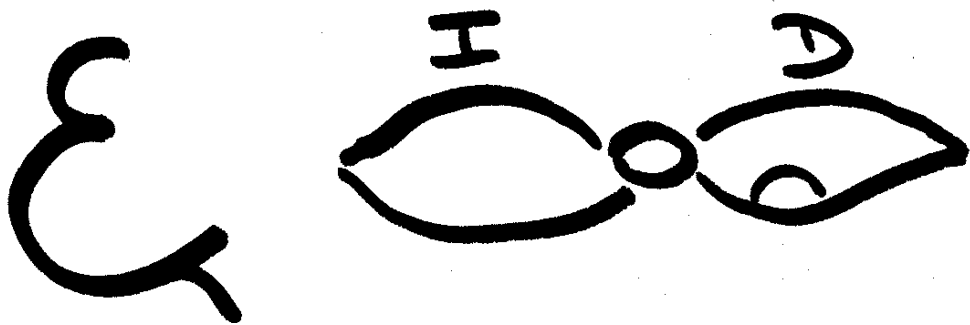
3.- DOLDAN MARTA BEATRIZ: Causa N° 483.333, caratulada "ROBO AGRAVADO". Secuestro de un equino, con marca. Solicitarla Comisaría Alte. Brown 4ta. Interviene U.F.I. N° 10 a cargo del Dr. Hassan del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Expediente N° 21.100 – 700.678/04.-

J3

4.- CARBONE ROSA: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de 3 equinos criollos, pelajes tordillo, rosillo y pampa, con marca. Solicitarla Comisaría Pilar 1ra. Interviene U.F.I. N° 3 del Distrito de Pilar. Expediente N° 21.100 – 699.221/04.-



5.- SALCIARINI MARÍA ELENA: "HURTO DE GANADO MAYOR - BOLÍVAR". Secuestro de 37 animales vacunos, varias razas, novillos, de aprox. 450 kgs., con marca y señal. Solicitarla Patrulla Rural Bolívar. Interviene Sr. Agente Fiscal Dr. Céspedes del Departamento Judicial Azul. Expediente N° 21.100 – 699.218/04.-



6.- GARCÍA RUBÉN ANASTACIO: "HURTO GANADO MAYOR ". Secuestro de un equino de 22 años, pelaje rosillo, bajo número SBA 13279. Solicitarla Comisaría Merlo 5ta. – Pontevedra. Interviene U.F.I.A.I. N° 4 del Departamento Judicial Morón. Expediente N° 21.100 – 702.519/04.-

“13279”

7.- UGARTE JORGE ROMÁN: I.P.P. N° 447.732, caratulada "HURTO SIMPLE". Secuestro de 13 vacas raza holando con caravanas en la oreja y un toro marcado con letra "M" en la oreja. Solicitarla Comisaría Almirante Brown 7ma. - Glew. Interviene U.F.I. N° 6 a cargo de la Dra. Juárez del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Expediente N° 21.100 – 700.679/04.-

“ M ”

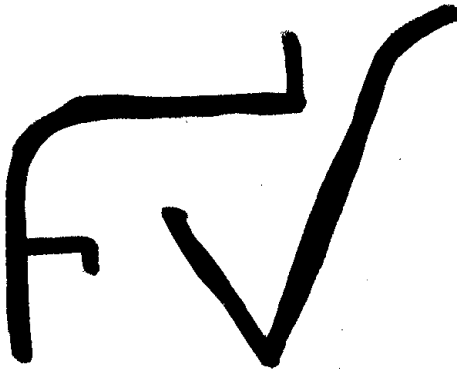
8.- CASINO JUAN CARLOS: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de un equino zaino, cara blanca, patas blancas, con marcas en cuarto trasero izquierdo. Solicitarla Comisaría Berisso 4ta. Intervienen U.F.I. N° 7 a cargo de la Dra. Bravo y Juzgado de Garantías N° 3 Dr. De Aspro ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 702.509/04.-

JB

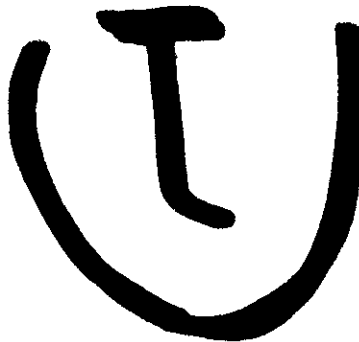
9.- PÉREZ RICARDO JESÚS: "ROBO CALIFICADO". Secuestro de un caballo zaino colorado con marca, con un carro tamaño mediano color rojo sin estribo. Solicitarla Comisaría Esteban Echeverría 4ta. – Canning. Interviene U.F.I. N° 15 a cargo de la Dra. Liliana Thiem del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Expediente N° 21.100 – 701.884/04.-

≈

10.- GONZÁLEZ CARLOS OSCAR: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de una yegua tordilla, pelaje color blanco, de 8 años y 500 kgs., la cual posee marca. Solicitarla Comisaría Berazategui 3ra. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Expediente N° 21.100 – 700.066/04 c/ N° 21.100 - 700.067/04.-



11.- TASSO ORFEL NARCISO: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de 32 vaquillonas de 29 meses, 8 vaquillonas de 18 meses, 2 toros, 5 terneros de 10 a 45 días y 5 terneros de 90 días, todos ellos raza aberdeen angus negros con marca. Solicitarla Destacamento San Jorge. Interviene Sr. Agente Fiscal Dr. Luis Arbio Titular de la U.F.I. N° 4 con sede en Olavarría, del Departamento Judicial Azul. Expediente N° 21.100 – 702.901/04.-



12.- GORRIZ JUSTO MARTÍN: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de un animal vacuno raza aberdeen angus, de 400 kgs., sin marca, siendo la señal una muesca en la oreja izquierda. Solicitarla Comisaría Rivadavia. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo de la Sra. Agente Fiscal Dra. María Cristina Ciccacci del Departamento Judicial Trenque Lauquen. Expediente N° 21.100 – 696.681/04.-

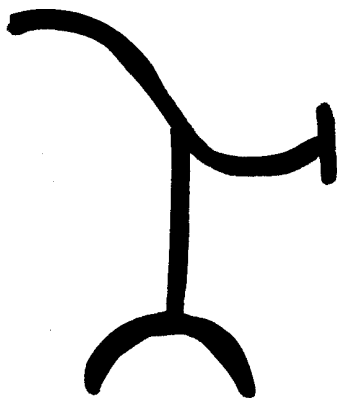
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- SUBIETA SANTIAGO: "HURTO DE GANADO". Búsqueda de un novillo de raza Aberdeen Angus, de unos 350 kgs. con marca y sin señal. Solicitarla Comisaría Brandsen. Interviene U.F.I N° 9 del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 702.900/04.-



2.- FERREIRA JOSÉ OSCAR: I.P.P N° 204.558, caratulada "HURTO DE EQUINO". Búsqueda y hallazgo de una yegua tobianana negra de once años, un padrillo tobianano de cinco años, una yegua tobianana negra de cinco años, todos con marca. Solicitarla Comisaría La Plata Seccional 4ta. Interviene Sr. Agente Fiscal N° 9 y Juez de Garantías N° 1 del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 702.709/04.-

